



DECRETO Nº 2539/25

San Martín de los Andes, 12 SEP 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Publica, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de difusión de las campañas "Resumen de Noticias", mediante spots publicitarios en Radio LU5.

Que PRODUCCIONES LA LLAVE S.A.S., reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

El INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con PRODUCCIONES LA LLAVE S.A.S. CUIT Nº 30-71838597-7, para prestar el servicio de difusión de las campañas "Resumen de Noticias", mediante spots publicitarios en Radio LU5, por un monto mensual de \$ 385.000(pesos trescientos ochenta y cinco mil), haciendo un total de \$ 1.155.000(pesos un millón ciento cincuenta y cinco mil), desde el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2025, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archivese.

FP/eg

ictor Dunter ras y Sarvicios Páblicos Maricipalidad de S. M. A.

CARGO ARIA ECONOMÍA HACIENDA

rios Salonia Intendente Municipalidad de San Martin de los Andres